



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 321 -2018-UNTRM/CU

Chachapoyas, 19 JUL 2018

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, convocada para el 13 de julio del 2018 y continuada el 17 de julio del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 316, norma que el Vicerrectorado de Investigación es el organismo de más alto nivel en la Universidad, en el ámbito de la investigación; está encargado de orientar, coordinar y organizar los proyectos y actividades que se desarrollan a través de las diversas unidades académicas; organiza la difusión del conocimiento y promueve la aplicación de los resultados de las investigaciones, así como la transferencia de tecnología y el uso de las fuentes de investigación, integrando fundamentalmente a la Universidad, sociedad civil, empresa y entidades del Estado;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 215-2015-UNTRM-CU, de fecha 10 de agosto del 2015, se aprueba el Reglamento para la Organización de las Jornadas de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 275-2016-UNTRM-CU, de fecha 27 de setiembre del 2016, se modifica los artículos 10, 25, 30, 32, 42, 45 y 48 del Reglamento para la Organización de las Jornadas de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 215-2015-UNTRM-CU, de conformidad a los anexos adjuntos que forman parte integrante de la presente resolución en tres (03) folios hábiles. Asimismo, se incluye el Artículo 49. De las Sanciones, Anexo I: Declaración Jurada de Trabajo Original y No Plagio y Anexo 2: Declaración Jurada de Autorización de Notificación Vía Correo Electrónico, que forma parte integrante de la resolución en tres (03) folios hábiles;

Que, con Oficio N° 031-2017-UNTRM-VRIN-DGDPT, de fecha 16 de julio del 2018, el Director General de Difusión, Publicación y Transferencia (e), remite al Vicerrectorado de Investigación, el Plan de Actividad Académica de la III Jornada Internacional de Investigación Científica y XIII Jornada Nacional de Investigación Científica 2018, que tiene por objetivo general crear un espacio de encuentro científico para la divulgación de trabajos de investigación científica en áreas temáticas afines con la problemática local, regional, nacional e internacional en la búsqueda de la solución para su desarrollo sustentable;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 321 -2018-UNTRM/CU

Que, mediante Oficio N° 193-2018-UNTRM-VRIN, de fecha 17 de julio del 2018, la Vicerrectora de Investigación, solicita al Señor Rector, la aprobación del Plan de Actividad Académica de la III Jornada Internacional de Investigación Científica y XIII Jornada Nacional de Investigación Científica 2018 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a realizarse los días 12, 13 y 14 de setiembre del 2018, en el marco del programa celebratorio del XVIII Aniversario de creación de la UNTRM;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria convocada para el 13 de julio del 2018 y continuada el 17 de julio del 2018, aprobó el Plan de Actividad Académica de la III Jornada Internacional de Investigación Científica y XIII Jornada Nacional de Investigación Científica 2018 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organizado por el Vicerrectorado de Investigación de esta Casa Superior de Estudios, a realizarse los días 12, 13 y 14 de setiembre del 2018;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Actividad Académica de la III Jornada Internacional de Investigación Científica y XIII Jornada Nacional de Investigación Científica 2018 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organizado por el Vicerrectorado de Investigación de esta Casa Superior de Estudios, a realizarse los días 12, 13 y 14 de setiembre del 2018, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en nueve (09) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Poligrpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA GANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHV/R.
FIEC/SG
crhm/



"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

PLAN DE ACTIVIDAD ACADÉMICA

I. IDENTIFICACIÓN

1. De la experiencia

- 1.1. Denominación : III Jornada Internacional de Investigación Científica y XIII Jornada Nacional de Investigación Científica
- 1.2. Duración : 12, 13 y 14 de setiembre de 2018
- 1.3. Horario : Mañana: 9:00 a.m. a 1:00 p.m.
Tarde: 3:00 p.m. a 6:00 p.m.
- 1.4. Extensión horaria : Treinta horas académicas
- 1.5. Lugar : Auditorio Central de la UNTRM
- 1.6. Beneficiarios : Investigadores, docentes, estudiantes de pre y posgrado, egresados de la UNTRM y externos nacionales y extranjeros

2. Del solicitante

- 2.1. Nombre de la Unidad : Dirección General de Difusión, Publicación y Transferencia del Vicerrectorado de Investigación de la UNTRM
- 2.2. Titular : Manuel Emilio Milla Pino, Ph. D.

II. DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La visión de la nueva Ley Universitaria N° 30220, es que la universidad peruana sea la encargada del desarrollo de la ciencia y la tecnología en nuestro país, a través de la investigación; para ello implementó el Vicerrectorado de Investigación (VRIN) que se encarga de orientar, coordinar y organizar los proyectos y actividades que se desarrollan a través de las diversas unidades académicas de las universidades, difundir el conocimiento y promover la aplicación de los resultados de las investigaciones, así como la transferencia tecnológica y el uso de las fuentes de investigación, integrando fundamentalmente a la universidad, la empresa y las entidades del Estado.

La Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (UNTRM) mediante su Vicerrectorado de Investigación dirige, orienta y supervisa la política general de investigación, así como la realización, promoción y fomento de la investigación científica, tecnológica, humanística y artística, la ejecución de proyectos de investigación y transferencia tecnológica que coadyuven a la formación de profesionales competitivos con alto nivel académico y científico, prestos a involucrarse en el desarrollo de su región y el país articulados de manera estratégica con la empresa pública y privada.

El VRIN en su plan operativo del presente año, tiene programado desarrollar la III Jornada Internacional de Investigación Científica y XIII Jornada Nacional de Investigación Científica 2018. Este evento será desarrollado por sus órganos de apoyo, la Dirección General de Difusión, Publicación y Transferencia y, la Dirección General de Gestión de la Investigación e Innovación.

Las Jornadas de Investigación son espacios para encuentros científicos de profesionales docentes, estudiantes, egresados y profesionales externos, en él se exponen ante jurado y público asistente resúmenes encuadrados en áreas temáticas y líneas de investigación relacionadas con el quehacer académico, cultural, científico, económico y social de las diversas regiones del país. Los investigadores participantes (docentes, alumnos de pre y posgrado, egresados de la UNTRM y externos nacionales y extranjeros) presentarán sus trabajos de investigación ejecutados el año 2017 de acuerdo al reglamento y normas que se desprenden de la nueva Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la UNTRM y el Reglamento de Investigación Científica.

El proyecto PROCEPITT SNP N° 317435 "Creación del Centro de Promoción de la Investigación y Transferencia Tecnológica de la UNTRM", ejecutado por el Vicerrectorado de Investigación, en su componente de fortalecimiento de capacidades incluye la actividad de difusión de la investigación mediante eventos científicos, siendo ésta la fuente de financiamiento para el presente evento.

7-1-7.



"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

III. OBJETIVOS

3.1. Objetivo general

Crear un espacio de encuentro científico para la divulgación de trabajos de investigación científica en áreas temáticas afines con la problemática local, regional, nacional e internacional en la búsqueda de la solución para su desarrollo sustentable.

3.2. Objetivos específicos

- Promover la participación en el evento académico de investigadores, docentes, estudiantes de pre y posgrado y egresados de la UNTRM, y externos nacionales y extranjeros.
- Divulgar el conocimiento científico generado por la comunidad académica de la UNTRM y la comunidad científica en general.
- Aperturar relaciones con profesionales nacionales o extranjeros para consolidar círculos de investigación en temáticas que permitan desarrollar la región Amazonas.
- Seleccionar los mejores trabajos para ser publicados en la revista de investigación de la UNTRM.

IV. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

- 4.1. Instalación del comité organizador.
- 4.2. Elaboración del cronograma general de actividades.
- 4.3. Realización de la convocatoria.
- 4.4. Establecer el cronograma de postulación.
- 4.5. Evaluación, inclusión y exclusión de artículos científicos según lo establecido en el artículo 32° del Reglamento para la Organización de la III Jornada Internacional de Investigación Científica y XIII Jornada Nacional de Investigación Científica 2018.
- 4.6. Programación de ponencias: se realiza de acuerdo a las áreas temáticas de los trabajos presentados.
- 4.7. Publicación de los resultados en orden de mérito por el Comité Organizador.

V. RECURSOS

5.1. Humanos

Comité Organizador

- Dra. Flor Teresa García Huamán (Presidente de la Comisión Organizadora)
- Dr. Manuel Emilio Milla Pino (Comité Organizador)
- MSc. Armstrong Barnard Fernández Jeri (Comité Organizador)
- Tec. Rosa María Dávila Nicó (Comité Organizador)
- Lic. Rosaura Alva Olascoaga (Comité Organizador)
- Ing. Helen Melissa Reyna Cueva (Comité Organizador)
- Lic. Consuelo del Pilar Salazar Santos (Comité Organizador)
- MSc. Aura del Rocío Tafur Jiménez (Comité Organizador)
- MSc. Dalia Danithza Gallardo Ramírez (Comité de Difusión y Publicación).
- Lic. Carlos Poérnape Tuesta (Comité de Imagen)

Los tres jurados (uno por área) estarán conformados por:

- Presidente
- Secretario
- Vocal

Los expositores pueden ser:

- Docentes de la UNTRM
- Estudiantes y egresados de la UNTRM
- Investigadores nacionales y extranjeros

7-17.



"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

5.2. Físicos

- Ambientes de la Dirección General de Difusión, Publicación y Transferencia
- Auditorio Central de la UNTRM

5.3. Materiales

- Útiles de escritorio (lapiceros, fichas de evaluación, folder, etc)
- Mesa y sillas
- Refrigerios
- Un proyector multimedia
- Una laptop
- Un ecran
- Un puntero láser
- Un equipo de amplificación de sonido
- Una filmadora
- Un banner
- Una gigantografía
- Medio millar de trípticos
- Agua mineral
- Banderola del VRIN
- Certificados para organizadores, miembros de comités, miembros de jurado, ponentes y asistentes.

VI. ÁREAS TEMÁTICAS DE INVESTIGACIÓN DE LA JORNADA

Las áreas temáticas se han definido teniendo como referencia lo establecido por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), las cuales son:

- Ciencias e Ingeniería
- Ciencias Económicas, Sociales y Humanidades
- Ciencias de la Salud

VII. DEL CONCURSO

Sólo participarán en el concurso los trabajos de investigación que fueron registrados en el Vicerrectorado de Investigación a través de la Dirección General de Gestión de la Investigación e Innovación.

VIII. PARTICIPANTES

- Docentes de la UNTRM
- Estudiantes de pre y posgrado de la UNTRM
- Egresados de la UNTRM
- Investigadores nacionales y extranjeros.
- Público en general

IX. INFORMES E INSCRIPCIONES

Dirección General de Producción Intelectual y Patentes. dgpip@untrm.edu.pe

X. COSTOS DE INSCRIPCIÓN

Ponentes S/50.00
Asistentes: S/ 60.00

Gratuito:

Docentes con proyectos de investigación aprobados por el Vicerrectorado de Investigación o vinculados con los institutos de investigación de la UNTRM

Integrantes de los semilleros de Investigación de la UNTRM



"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

I. CERTIFICACIÓN

Se otorgará certificado a:

- Ponentes
- Asistentes*
- Organizadores
- Jurado evaluador
- * La certificación como asistente se emitirá con una asistencia no menor del 65%

II. PREMIACIÓN

Se premiará con acto resolutivo de reconocimiento y felicitación a los tres primeros puestos, diploma e incentivo económico:

Primer puesto: S/ 1,000

Segundo Puesto: S/ 750

Tercer Puesto: S/ 500

XIII. PRESUPUESTO

13.1. Egresos:

PUESTO	MONTO S/
Primer	1,000
Segundo	750
Tercer	500

Bienes:		U.M.	Cant.	S/	S/
2.6.81.42	Maletines tipo morral	Unidad	1,000	11.5	11,500
2.6.81.42	Bolígrafo (lapiceros) tinta seca	Unidad	2,000	0.9	1,800
	Libreta de apuntes de 50 hojas	Unidad	1,500	2.5	3,750
2.6.81.42	Banner con pedestal	Unidad	10	90	900
	Tonner CE400, 401, 402, 403 negro y colores.	Unidad	4	500	2,000
2.6.81.42	Gigantografía de 6 metros de largo por 1 metro de altura. (Jornada de investigación científica)	Unidad	4	95	380
2.6.81.42	Folder en cartulina folcote 24 cm x 34 cm aprox., material brillante con logo plateado	Unidad	1,500	1.85	1,850
2.6.81.42	Cartulina color marfil	Unidad	2,000	0.23	460
2.6.81.42	Mica de plástico transparente	Unidad	1,500	0.5	750
2.6.81.42	Gorritos	Unidad	500	8.9	4,450
2.6.81.42	Banderola semillero de Investigación	Unidad	1	150	150
2.6.81.42	DVD 4.7 resumen Jornada de investigación científica	Unidad	1,500	0.5	750
2.6.81.42	Papel bond A4	Unidad	6	50	300
2.6.81.42	Artesanías	Unidad	20	30	600



"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

2.6.81.42	Agua mineral	Ciento	2	1	200
2.6.81.42	Funda de plástico para DVD	Unidad	1,500	0,07	105
2.6.81.42	Chalecos	Unidad	15	40	600
Servicios:					
2.6.81.43	Pasajes Internacionales (transporte de jurados)	Boleto	2	2,500	5,000
2.6.81.43	Pasajes aéreos nacionales	Boleto	1	800	800
2.6.81.43	Propaganda	Global	1	1,000	1,000
2.3.21.21	Pasajes (para realizar la publicidad)	Boleto	4	400	1,600
	Refrigerios 2 diarios por 3 días		1,560	2,600	7,800
TOTAL					48,995

(*) Los recursos serán cubiertos por el Proyecto PROCEPITT SNIP N° 317435 "Creación del Centro de la Promoción de la Investigación y Transferencia Tecnológica de la UNTRM", ejecutado por el Vicerrectorado de Investigación.

El servicio de los refrigerios se realizará a través de los ingresos captados por las inscripciones, para lo cual se solicitará un anticipo económico.

13.2. Ingresos:

Concepto		Cantidad	Costo unitario S/	Costo total S/
Inscripción	Ponentes	10	50	2,500
	Asistentes	250	60	15,000
Total				17,500